



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA

REG. N° 279

Sabina Nelly Ramírez Janampa
FEDATARIO
RM. N° 262-2015-MIDIS

Resolución Ministerial

Lima, 09 OCT. 2017

N° 226-2017-MIDIS

VISTOS:

El Memorando N° 406-2017-MIDIS/MPES, del Despacho Viceministerial de Políticas y Evaluación Social; el Memorando N° 1138-2017-MIDIS/SG/OGA, de la Oficina General de Administración; y el Memorando N° 358-2017-MIDIS/SG/OGA/OTI, de la Oficina de Tecnologías de la Información;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 065-2015-PCM, se crea la Comisión Multisectorial Permanente encargada del seguimiento y evaluación del "Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú - La Agenda Digital Peruana 2.0" - CODESI, adscrita a la Presidencia del Consejo de Ministros; integrada, entre otros, por un representante, titular y alterno, del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, designados mediante Resolución del Titular de la entidad;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 244-2016-MIDIS, se designó a los representantes del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ante la Comisión Multisectorial Permanente conformada mediante Decreto Supremo N° 065-2015-PCM;

Que, el artículo 2 del Decreto Supremo N° 017-2017-PCM, que aprueba la fusión, cambio de adscripción o dependencia de comisiones, consejos y proyectos, y otras medidas complementarias, dispone el cambio de dependencia o adscripción de la Comisión Multisectorial Permanente encargada del seguimiento y evaluación del "Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú - La Agenda Digital Peruana 2.0" - CODESI, al Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

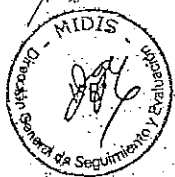
Que, de acuerdo con los documentos de Vistos, resulta necesario designar a los nuevos representantes del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ante la CODESI; debiéndose dar por concluidas las designaciones dispuestas mediante Resolución Ministerial N° 244-2016-MIDIS;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluidas las designaciones efectuadas mediante Resolución Ministerial N° 244-2016-MIDIS.

Artículo 2.- Designar como representantes del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ante la Comisión Multisectorial Permanente encargada del seguimiento y evaluación



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA
REG. N° 279

Sabina Nelly Ramírez Janampa
FEDATARIO
RM. N° 262-2015-MIDIS

del "Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú - La Agenda Digital Peruana 2.0" - CODESI, a los siguientes funcionarios:

- Director/a de la Dirección de Seguimiento de la Dirección General de Seguimiento y Evaluación, como titular.
- Jefe/a de la Oficina de Tecnologías de la Información, como alterno/a.

Artículo 3.- Notificar la presente Resolución al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a los representantes designados en el artículo 2 de la presente resolución, a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y a la Oficina General de Recursos Humanos, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Fiorella Molinelli Aristondo
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL